ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

DEPENDENCIA: **SECRETARIA DE GOBIERNO CONVIVENCIA CIUDADANA Y PAZ**

MODALIDAD: **DIRECTA**

OBJETO: **ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL MANEJO, ESTRUCTURACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y PROCESOS RELACIONADA A LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y EL ESPACIO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE TURBO**

CODIGO DEL PROYECTO: 2020058370059 – fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el Distrito de Turbo.

DISTRITO: TURBO / ANTIOQUIA

FECHA: ABRIL/2023



TABLA DE CONTENIDO:

1. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

6. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DE CONTRATO.

7. EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL PÓLIZAS.

8. INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL - Articulo 2.2.1.2.4.1.1 AL 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

9. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME.

10. ANEXOS



1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de Acción de la Entidad.

El Distrito de Turbo como entidad territorial está en la obligación de dar cumplimiento a los principios de la función administrativa, como es el caso de la igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Con el presente estudio previo el distrito de Turbo, a través de la Secretaría de Gobierno, Convivencia Ciudadana y Paz, se permite dejar constancia del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración desde las siguientes perspectivas según el desagregado que se presenta a lo largo del estudio previo:

La Constitución Política prevé en el artículo 2° como fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación...".

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, "Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".

Que la misión del distrito de Turbo es, " El Municipio es una entidad territorial encargada de la prestación eficiente de los servicios públicos en su área de influencia, construcción de las obras que demande un Municipio en continuo y ordenado crecimiento y que promueve la participación activa de la comunidad en su desarrollo; estimulando la construcción de un modelo económico social comunitario de altos niveles de productividad y competitividad, que permita erradicar la miseria, combatir la pobreza, la falta de ingresos en los hogares y mejorar la calidad de vida de nuestros compatriotas."

La Alcaldía Distrital busca implementar una plataforma tecnológica que le permita fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana, por medio de la articulación, consolidación y análisis de la información de los diferentes hechos que puedan afectar la seguridad y la convivencia de la

ciudadanía del distrito; con la implementación de esta plataforma se pretende, que de manera ágil, gerencial y simple se maneje la información y se tomen decisiones e implementen estrategias y programas efectivos, así como la medición periódica de la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana -PISCC-; permitiendo la consolidación de la información necesaria para realizar seguimiento al comportamiento de los principales indicadores de seguridad integral, convivencia y espacio público a nivel local; respaldando las evidencias y los análisis cuantitativos y cualitativos, en aras de fortalecer y articular la capacidad operativa y la respuesta de los organismos de seguridad y control.

Así mismo, dentro del proceso de transformación que vive el distrito, es importante el control al espacio público, para ello, se requiere entender las dinámicas propias de las personas que ocupan o explotan económicamente dicho espacio, es por ello necesario realizar una caracterización de dichas personas y en general del fenómeno y las dinámicas del espacio público, se hace necesario realizar una caracterización de los elementos antes descritos y en la actualidad se debe aprovechar de los recursos tecnológicos para ello, por lo anterior, la alcaldía requiere de un módulo de plataforma que permita caracterizar la población que ocupa o explota el espacio público y las características en general, que integre dicha información, la georreferencie y la cruce o datos generales de población, territorio y fenómenos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana.

Por otro lado, existen evidencias que prueban, que muchos de los casos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana pueden ser prevenidos si son atendidos de manera oportuna cuando se ponen en conocimiento de las autoridades. Actualmente, tanto las Comisarías de Familia como las Inspecciones de Policía no cuentan con herramientas que permita a los funcionarios automatizar los procesos que son de su conocimiento, generando en algunos casos demoras en la prestación de servicio; por ello, la administración distrital ve la necesidad de contar con una herramienta que les permita a éstos con elementos tecnológicos que brinden agilidad en los procesos, que automaticen tareas y que garanticen la atención a la ciudadanía.

Por todo lo anterior, el Distrito de Turbo requiere la adquisición de un software especializado que permita cumplir con las necesidades antes mencionadas de manera integral; que cruce toda la información, tanto la cuantitativa y geográfica con la cualitativa, resultado de la caracterización del espacio público y de los procesos de las Comisarías de Familia como de las Inspecciones de Policía.

Es importante manifestar que, dentro de la estructura organizacional del distrito, no se cuentan con los recursos logísticos, ni técnicos para el desarrollo de un software especializado lo cual se requiere de un proveedor que tenga desarrollada dicha solución.

En ese orden de ideas, el objeto contractual requerido se puede contratar a través de la modalidad de contratación directa en virtud de la causal establecida en el literal g) del numeral 4 del artículo

2 de la Ley 1150 de 007, modificado por el Articulo 92 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015, "contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes", de conformidad con el siguiente análisis: Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. En el caso de titularidad de los derechos de autor en materia de software se debe tener en cuenta el registro de soporte lógico realizado ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, unidad adscrita al Ministerio del Interior, quien certifica con dicho registro la titularidad de los derechos de propiedad sobre el software en cuestión.

Por lo tanto, la calidad de proveedor único o exclusivo de la plataforma o software con los requerimientos exigidos y que se mencionarán más adelante, se comprobará con el certificado de registros y contratos o el registro de soporte lógico expedido por la Dirección Nacional de Derecho de Autor, en donde se certifica y describe brevemente la funcionalidad básica del software.

Así las cosas, con el propósito de realizar la contratación objeto de este proceso, se procedió a verificar el costo de la licencia con todos los elementos que está contiene como es las capacitaciones, la documentación de los procesos (manuales), los Acuerdos de Nivel del Servicio -ANS-, y la garantía, así como ratificar la pertinencia y conveniencia de la presente contratación, la Secretaría de Gobierno, Convivencia Ciudadana y Paz, desplego múltiples acciones de las cuales, se evidencian los siguientes soportes:

a. Cotización dirigida a la Secretaría de Gobierno, Convivencia Ciudadana y Paz, por parte de la representante legal de la Sociedad EA Consultores SAS de fecha 2 de diciembre de 2022.
b. La Empresa cotizante envía certificación firmada por su representante legal, donde se afirma ser la única proveedora del Software denominado Sistema de Análisis de Información y Datos -SAID - y todos los componentes.
c. De igual manera dicha empresa anexa el registro de soporte lógico, expedido por Dirección Nacional de Derecho de Autor, unidad adscrita al Ministerio del Interior, donde consta que la creación de la plataforma y su descripción básica; y el certificado de registro de actos y contratos, expedida por la misma entidad, donde consta la transferencia de derechos patrimoniales de los autores o creadores del software a la empresa EA Consultores SAS.
d. Para la fecha 2 de diciembre de 2022 la Sociedad a través de su Representante legal remitió anexó los documentos donde se puede comprobar igualmente la idoneidad de dicha empresa en la implementación del software.

En este orden, en ese documento emitido por el área solicitante (Secretaría de Gobierno, Convivencia Ciudadana y Paz) se observaron las especificaciones técnicas del software a suministrar, instalar y poner en funcionamiento, también se verificó la cotización presentada por

la sociedad EA Consultores SAS, al igual que los documentos verificados de registro y propiedad del software.

Ahora bien, de la verificación documental se logró establecer:

1. Certificado de existencia y representación legal, en donde al final del objeto social encontraran la inclusión del objeto social.
2. Certificado de registro de soporte lógico, expedido por Dirección Nacional de Derecho de Autor, unidad adscrita al Ministerio del Interior, donde consta que la creación de la plataforma y su descripción básica.
3. El certificado de registro de actos y contratos, expedida por la misma entidad, donde consta la transferencia de derechos patrimoniales de los autores o creadores del software a la empresa EA Consultores SAS.
4. Registro Único de Proponentes. Donde se puede verificar la experiencia de la empresa.
5. Copia del Contrato con la Empresa de Seguridad del Oriente -ESO- para acreditar experiencia especifica.
6. Copia del Contrato con el Municipio de Granada -Meta- para acreditar experiencia especifica.
7. Copia de contrato entre la Gobernación de Bolívar y la UT SOFTCOISBOL para acreditar experiencia especifica.

Que la sociedad EA Consultores S.A.S., identificada con NIT 901331659-1, se constituyó mediante documento privado el 21 de mayo de 2014, y fue registrada en el Libro 9 # 10567 en la Cámara de Comercio de Medellín, posteriormente, dicha compañía fue objeto de fusión con la sociedad VENTUNO SAS Nit. 901.331.659-1 desde el 14 de enero de 2020 bajo el número 02541330 libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá y en virtud de esta fusión se conserva la razón social de EA CONSULTORES SAS con el Nit. 901.331.659-.

Que se pudo constatar según la certificación expedida bajo la gravedad de juramento por el representante legal de EA Consultores SAS, que dicha compañía es la propietaria de los derechos patrimoniales del software denominado Sistema de Análisis de Información y Datos - SAID -, tal como lo certifica la Dirección Nacional de Derecho de Autor, unidad adscrita al Ministerio del Interior

Que de acuerdo con la trazabilidad expuesta, verificada y constatada por esta Secretaría, se tiene que EA Consultores SAS identificada con NIT 901331659-1, al ser la propietaria de los derechos patrimoniales del software denominado Sistema de Análisis de Información y Datos -SAID, cuenta con exclusividad para Comercializar y Distribuir dicho software al ser su propietario y que este

software cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados y que hacen parte integral del presente estudio. Por lo tanto, es la idónea y única que puede realizar la compraventa, instalación y puesta en funcionamiento del software denominado Sistema de Administración de Información y Datos -SAID- para soportar las actividades, análisis, procesamiento de información, generar y automatizar informes relacionados a la seguridad y convivencia del territorio distrital.

OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR EN EL OBJETO CONTRACTUAL (experiencia, capacidad técnica entre otros)

INVITADO A OFERTAR Y JUSTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

Proponente: EA Consultores SAS
NIT: 901331659-1
Representante legal: DANIEL EDUARDO ALZATE DUQUE
Dirección: Calle 32 No. 13 - 83 Torre 6 Oficina 804
Ciudad: Bogotá - Colombia
Teléfono: +573103739058
Correo electrónico: gerencia@eaconsultores.com.co

Justificación la empresa: EA Consultores es el propietario de los derechos patrimoniales del software denominado Sistema de Análisis de Información y Datos -SAID, además tiene la experiencia y la capacidad para la implementación de dicha plataforma requerida.

Experiencia No1 Registro Único de Proponentes:
Numero consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 02
Contrato Celebrado por: EA Consultores SAS
Nombre del Contratista: EA Consultores SAS
Nombre del Contratante: Asociación de Municipios del Urabá Antioqueño -ASOMURA-
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.064
Objeto: "Suministro de la plataforma "web" denominada Sistema de Análisis de Información y Datos -SAID- para el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia de los municipios del Urabá Antioqueño Valor en pesos: Mil ochocientos doce millones quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos quince pesos ($ 1.812.549.615)

Experiencia No 2 Registro Único de Proponentes:
Numero consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 003
Contrato Celebrado por: EA Consultores SAS
Nombre del Contratista: EA Consultores SAS
Nombre del Contratante: Empresa de Seguridad del Oriente SAS - ESO Rionegro SAS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 71.41

Objeto: Asesoría especializada en temas de seguridad y convivencia ciudadana en el marco de ejecución del contrato interadministrativo 334 del 23 de mayo de 2019 cuyo objeto es "administración delegada de recursos para la operación el Sistema de Información para la Seguridad, Convivencia y Control Territorial -SISCOA-
Valor en pesos: Cincuenta y nueve millones ciento cuarenta tres mil pesos Moneda Corriente ($59.143.000).

Experiencia No 3 Registro Único de Proponentes:
Numero consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 06
Contrato Celebrado por: EA Consultores SAS
Nombre del Contratista: EA Consultores SAS
Nombre del Contratante: Empresa de Seguridad del Oriente SAS - ESO Rionegro SAS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 320
Objeto: Suministro de software que permita administrar información social, de seguridad, convivencia ciudadana y control territorial, especializado en consolidar la información necesaria, que permita hacer seguimiento al comportamiento de los principales indicadores de seguridad integral, convivencia y control territorial, con el fin de respaldar evidencia y análisis estadísticos para la toma de decisiones del gobierno.
Valor en pesos: Doscientos cincuenta millones de pesos Moneda Corriente ($250.000.000).

Experiencia No 4 Registro Único de Proponentes:
Numero consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 08
Contrato Celebrado por: EA Consultores SAS
Nombre del Contratista: EA Consultores SAS
Nombre del Contratante: Fundación Paz y Reconciliación
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 58.01
Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo para las plataformas tecnologícas "VECINOS ALERTAS" y "OBSERVATORIO DISTRITAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA -ODSC- y diseño y puesta en funcionamiento de la página web de la Consejería Distrital de Convivencia y Seguridad del Distrito de Santa Marta"
Valor en pesos: Cuarenta millones de pesos Moneda Corriente ($40.000.000).

Experiencia No 5 Registro Único de Proponentes:
Numero consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 10
Contrato Celebrado por: EA Consultores SAS
Nombre del Contratista: EA Consultores SAS
Nombre del Contratante: Fundación Paz y Reconciliación
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 176
Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo para la herramienta tecnológica "OBSERVATORIO DISTRITAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA – ODSC", rediseño e implementación de Sistema

de Información Geográfico, y creación de sistema de información de contravenciones y procesos que se adelantan en las Comisarias de Familia en el Distrito de Santa Marta.
Valor en pesos: Ciento treinta millones cuatrocientos ochenta mil cinco pesos Moneda Corriente ($130.480.005).

Experiencia No 6 Registro Único de Proponentes:
Numero consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 11
Contrato Celebrado por: EA Consultores SAS
Nombre del Contratista: EA Consultores SAS
Nombre del Contratante: Fundación Paz y Reconciliación
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 244.20
Objeto: Diseño de las herramientas tecnológicas "Vecinos Alerta" y "Alarmas Comunitarias", así como la estrategia comunicacional de la plataforma "Vecinos Alerta", la capacitación en el uso de las plataformas y el seguimiento del uso de las mismas
Valor en pesos: Ciento cincuenta y siete millones trescientos cincuenta mil pesos Moneda Corriente ($130.480.005).

Experiencia No 7 Registro Único de Proponentes:
Numero consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 12
Contrato Celebrado por: EA Consultores SAS
Nombre del Contratista: EA Consultores SAS
Nombre del Contratante: Fundación Paz y Reconciliación
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 40
Objeto: Diseño y puesta en funcionamiento de la herramienta WEB para el Observatorio Distrital de Seguridad y Convivencia de la Ciudad de Santa Marta.
Valor en pesos: Veinticuatro millones seiscientos cuarenta mil pesos Moneda Corriente ($24.640.000).

Experiencia No 7 Registro Único de Proponentes:
Numero consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 20
Contrato Celebrado por: Unión Temporal SOFTCOISBOL
Nombre del Contratista: EA Consultores SAS (Participación en UT del 32%)
Nombre del Contratante: Departamento de Bolívar
Porcentaje de Participación en el valor ejecutado en caso de Consorcio y Uniones Temporales: 32%
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 125
Objeto: Suministro e implementación de una plataforma tecnológica -software- que consista en un sistema que administre datos e información para dar apoyo para el Centro de Observación e Investigación Social de Bolívar -COISBOL, con el fin de hacer seguimiento a los programas relacionados a la seguridad y la convivencia que están enmarcados en los planes de desarrollo

y el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana establecidos por la Gobernación de Bolívar.
Valor en pesos: Ciento diez millones de pesos Moneda Corriente ($110.000.000).

Experiencia No 8:
Numero consecutivo del reporte del contrato ejecutado: NO REGISTRADO, EJECUTADO RECIENTEMENTE
Contrato Celebrado por: EA Consultores SAS
Nombre del Contratista: EA Consultores SAS
Nombre del Contratante: Municipio de Granada
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 641
Objeto: "Adquisición de licencia de software para la implementación de un sistema de información para el manejo, estructuración y análisis de la información y procesos relacionados a la seguridad, la convivencia y el espacio público"
Valor en pesos: Seiscientos cuarenta y un millones de pesos Moneda Corriente ($641.000.000).

Efectuado el análisis, la Secretaría de Gobierno, Convivencia Ciudadana y Paz del distrito determinó que la presente contratación corresponde a la Modalidad de Selección Contratación Directa prevista en el artículo 2, numeral 4, literal g) "Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado" de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la subsección 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015, de acuerdo con la documentación presentada por la Sociedad EA CONSULTORES SAS identificada con NIT No 901331659-1, demostró con la documentación anterior que es proveedor exclusivo de los servicios y bienes a adquirir, razón por la cual se acredita la causal de contratación directa

Por lo tanto y en atención a la certificación de exclusividad expedida, se decide contratar a través de EA Consultores SAS la "**ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL MANEJO, ESTRUCTURACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y PROCESOS RELACIONADA A LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y EL ESPACIO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE TURBO**"

De acuerdo con todo lo anterior, la Secretaría de Gobierno, Convivencia Ciudadana y Paz, realizó todas las acciones tendientes a verificar la conveniencia y necesidad del contrato a celebrar, de acuerdo con las evidencias técnicas aquí anunciadas, las cuales hacen parte integral del presente estudio y documento previo.

PLAN DE DESARROLLO	LINEA ESTRATEGICA	APUESTA SECTORIAL	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR
				FORTALECIMIENTO DE LA	REALIZAR UN (1) SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS

TURBO CIUDAD PUERTO 2020-2023	PUERTO PARA VIVIR	PACTO POR LA SEGURIDAD JUSTICIA Y PAZ DISTRITAL	CONVIVAMOS EN EL PUERTO	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE TURBO	CORRECTIVAS (REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS)
TURBO CIUDAD PUERTO 2020-2023	PUERTO PARA VIVIR	PACTO POR LA SEGURIDAD JUSTICIA Y PAZ DISTRITAL	CONVIVAMOS EN EL PUERTO	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE TURBO	IMPLEMENTAR UN (01) PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC
TURBO CIUDAD PUERTO 2020-2023	PUERTO PARA VIVIR	PACTO POR LA SEGURIDAD JUSTICIA Y PAZ DISTRITAL	CONVIVAMOS EN EL PUERTO	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE TURBO	IMPLEMENTAR UNA (1) ESTRATEGIA PARA EL MOMNITOREO Y CONTROL DEL RUIDO
TURBO CIUDAD PUERTO 2020-2023	PUERTO PARA VIVIR	PACTO POR LA SEGURIDAD JUSTICIA Y PAZ DISTRITAL	CONVIVAMOS EN EL PUERTO	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE TURBO	FORTALECER UN (1) PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

El presente objeto deberá realizarse conforme a los requerimientos que este estudio indica **ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL MANEJO, ESTRUCTURACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y PROCESOS RELACIONADA A LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y EL ESPACIO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE TURBO.**

2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Por el estudio adelantado en la Secretaría de Gobierno, Los requerimientos técnicos que se exigen son los señalados a continuación:

Esta plataforma (software), debe ser accesible a través de internet por medio de navegador web, que permite tener la información disponible en cualquier parte, sin necesidad de realizar instalaciones previas en las estaciones de trabajo, permitiendo actualizaciones más simples y para todos los usuarios.
Además, permitirá ingresar los datos ya depurados, realizar consultas, generar informes estadísticos y mantener una base de datos con la documentación generada por los analistas de la Alcaldía, para los consejos de seguridad y demás instancias.

CARACTERISTICAS PRINCIPALES:

- Articular el manejo de la información y de los indicadores de seguridad y convivencia entre los organismos responsables en el distrito, teniendo en cuenta adicionalmente la información generada por el Centro de Monitoreo. **B.** Facilitar el análisis sobre los datos y con base a estos presentar recomendaciones a las autoridades competentes. **C.** Hacer seguimiento a los diferentes programas relacionados a la seguridad y la convivencia que están enmarcados en los planes de desarrollo y el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana. **D.** Producir informes automáticos, periódicos y de seguimiento sobre la seguridad y la convivencia en el territorio. **E.** Georreferenciar los fenómenos de seguridad y convivencia ciudadana, teniendo en cuenta las diferentes capas de información geográfica, así mismo, dicho ejercicio debe tener en cuenta la ubicación espacial de infraestructura administrativa de seguridad (Estaciones y subestaciones de policía, CAIs, ubicación de cámaras que componen el CCTV, alarmas comunitarias, botones de pánico, demás equipamientos que faciliten la gestión de la fuerza pública).

NOMBRE DEL REQUISITO Inicio de sesión			ID REQUISITO	RG001
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN La plataforma contará con un formulario en el cual, el usuario podrá realizar un ingreso por medio de usuario y contraseña a la plataforma.				

NOMBRE DEL REQUISITO Registro de usuarios			ID REQUISITO	RG002
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	x	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista - Alcaldía			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN La plataforma contará con registro de usuario en el sistema por medio de un formulario, el cual será diligenciado por un usuario administrador, previamente creado desde la configuración inicial del sistema, se registrará el nombre completo, correo, cargo, dependencia para su plena identificación				

NOMBRE DEL REQUISITO Asignación de roles y permisos			ID REQUISITO	RG003
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista - Alcaldía			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN Se le asignará a cada respectivo usuario un rol, dentro del cual van ligadas las acciones que podrá realizar dentro de la plataforma. Se proponen 4 tipos de roles: **Administrador:** Será quien tenga derechos de creación de usuarios, administración de perfiles-roles, cambios de contraseña de los usuarios y acceso a la auditoría, **Analista:** Permite ingresar, descargar información y creación de informes. **Carga de Datos:** Estará encargado de la carga/actualización de los datos dentro de la dependencia requerida/asignada en la plataforma. **Visitante:** El cual solo pueda acceder a la visualización de información preestablecida.				

NOMBRE DEL REQUISITO Recuperar y cambio de contraseña			ID REQUISITO	RG004
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	x	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN La plataforma contará con la opción desde el rol Administrador de poder cambiar la contraseña del un usuario si es necesario, también podrá activar o desactivar dicho usuario, Se contará con un pequeño formulario para el cambio de la contraseña para cualquier usuario que tenga cualquier rol en la plataforma				

NOMBRE DEL REQUISITO Cargar Datos Masivos			ID REQUISITO	RG005
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN Para satisfacer el uso de información en la plataforma, se cargará y se actualizará esta, de manera masiva por medio de archivos planos en formatos .xls o .csv con previo acuerdo, obtenidos a través de los convenios con las instituciones y plataformas de consulta de datos involucradas.				

NOMBRE DEL REQUISITO Carga de datos Unitarios			ID REQUISITO	RG006
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	x	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN La plataforma permitirá ingresar por medio de un formulario cada uno de los fenómenos identificados, permitiendo crear registro a registro y teniendo en cuenta la caracterización de cada uno de estos fenómenos Fenómenos identificados: • Homicidios • Hurtos (personas, celulares, vehículos, motocicletas, comercio, residencia) • Delitos sexuales • VIF (violencia intrafamiliar • Incautaciones (armas de fuego, estupefacientes) • Recuperaciones (vehículos, motocicletas				

- Accidentalidad
- Infraestructura
- Comparendos
- Otros

Requerimientos y descripción técnica Módulos: Módulo de visualización de datos: Consiste en toda la visualización y consulta de la información de las bases de datos predeterminadas y parametrizadas. Este módulo es público, con restricciones en algunos temas, por lo que no se requiere estar registrado y es donde será posible realizar consultas sobre información ya procesada y analizada. En la parte de acceso restringido a este módulo se tendrán disponible los informes consolidados, con indicadores cuantitativos, cualitativos con mapas de referencia del distrito donde estará se podrá ver las tareas agendadas en los consejos de seguridad y en ella poder visualizar las diferentes actividades pendientes y realizadas. Deberá estar compuesto por el tablero de mando, en donde deberán filtrar y visualizar toda la información de las bases de datos parametrizadas, permitiéndolo hacer diferentes tipos de cruces y análisis zonas o territorios. En el mismo se reflejan las opciones para realizar las consultas requeridas a nivel de descripción de los acontecimientos

NOMBRE DEL REQUISITO Consultar datos/información (Dashboard)			ID REQUISITO	RE001
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN En la plataforma será posible visualizar el resultado de consultas sobre información ya procesada y analizada, teniendo en cuenta la permisividad del rol. Siendo un sistema de información, tendrá un acceso público a cualquier usuario (invitado) que no requerirá realizar validación, para poder consultar. Los roles que requieran acceder a la plataforma con usuario y contraseña tendrán permiso de consultar dentro del sistema de información geográfico (SIG), el cual permite hacer consultas georreferenciadas con respecto a los fenómenos. Las consultas podrán ser filtradas siguiendo una serie de pasos que se puede representar son las siguientes preguntas ¿**Él Qué?:** se podrá seleccionar uno de los fenómenos identificados previamente **¿Cómo?:** Este discrimina las características propias de cada fenómeno, las cuales pueden ser, género, rango etario, estado civil, y muchas más dependiendo el fenómeno elegido, se tiene en cuenta que estas características pueden variar.				

¿Cuándo?: Se podrá elegir rangos de fecha, años, meses y/o días de la semana para segmentar aún más el filtrado y seleccionar diferentes épocas de tiempo para realizar comparación entre estas. **¿Dónde?:** Se seleccionará espacialmente desde el mapa el lugar al que se le quiere hacer énfasis el filtrado o si requiere realizar una consulta en toda la totalidad del distrito.

NOMBRE DEL REQUISITO Georreferenciación de datos			ID REQUISITO	RE002
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN La plataforma deberá visualizar en el tablero principal un mapa del distrito, que contenga vías y límites de barrios, en donde se puedan observar los hechos filtrados, estos hechos se deberán visualizar como puntos exactos de ubicación o como concentración. Para ello se debe ubicar casillas que permitan al usuario seleccionar la manera en que desea visualizar los datos geográficos.				

NOMBRE DEL REQUISITO Buscador barrio			ID REQUISITO	RE003
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN Debe contener un buscador de barrios, para seleccionar y que los datos selecciones los casos georreferenciados en dicho territorio				

NOMBRE DEL REQUISITO Filtro			ID REQUISITO	RE004
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN Se debe disponer de una columna desplegable que contenga la caracterización de los diferentes tipos de filtro que puedan estar disponibles, tales como: • Selección de fenómeno • Selección Característica				

- Selección de tiempo

Esto se despliegan con las diferentes opciones de filtro, las cuales se pueden acumular y a partir de la selección los datos se visualizan en la plataforma.

NOMBRE DEL REQUISITO Visualización automática de datos			ID REQUISITO	RE005
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN Una vez se ingrese al Dashboard este debe mostrar los datos resumen de los fenómenos por medio de unos tacómetros.				

NOMBRE DEL REQUISITO Visualización automática de datos			ID REQUISITO	RE006
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN Una vez se ingrese al Dashboard este debe mostrar los datos resumen de los fenómenos por medio de unos tacómetros que comparen lapsos de tiempos determinados previamente				

NOMBRE DEL REQUISITO Capacidad de filtrar desde los resultados gráficos			ID REQUISITO	RE007
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN Los gráficos que aparecen en el Dashboard deben permitir seleccionar un dato que contengan y una vez seleccionado este dato generará el respectivo filtro que se visualizará inmediatamente				

NOMBRE DEL REQUISITO Aviso que señala los filtros de información seleccionador	ID REQUISITO	RE008

			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN En la parte superior se debe ver un aviso que indique al usuario los filtros y la información que está visualizando en la actualidad.				

NOMBRE DEL REQUISITO Posibilidad de descarga o colección de gráfica seleccionada			ID REQUISITO	RE009
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN Cada gráfica tendrá la posibilidad de descargarse o coleccionarse por parte del usuario				
NOMBRE DEL REQUISITO Descarga de resultados			ID REQUISITO	RE010
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN Debe contener un botón que permita hacer la descarga inmediata de los datos seleccionados y filtrados.				

NOMBRE DEL REQUISITO Cambio de colores y forma de visualizar de gráficas			ID REQUISITO	RE011
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN El usuario podrá cambiar la forma como se visualizan los gráficos y los colores del mismo				

NOMBRE DEL REQUISITO Cambio de forma de mapa			ID REQUISITO	RE012
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL		NO FUNCIONAL	X
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN El usuario podrá cambiar la forma de visualización del mapa, pasando de tipo satélite a malla vial y relieve				

NOMBRE DEL REQUISITO Ajuste de mapa de calor			ID REQUISITO	RE013
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL		NO FUNCIONAL	X
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN El usuario puede cambiar la intensidad de concentración de los datos georreferenciados en el mapa (Radio, intensidad, opacidad)				

NOMBRE DEL REQUISITO Seleccionar capas en el mapa			ID REQUISITO	RE014
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL		NO FUNCIONAL	X
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN El usuario puede seleccionar diferentes capas en el mapa que esta viendo				

NOMBRE DEL REQUISITO Agregar mapa para capas en el mapa			ID REQUISITO	RE015
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL		NO FUNCIONAL	X
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN				

El usuario puede ingresar archivos con información que se pueda adicionar como capa en el mapa para posteriormente tener la opción de seleccionarla.

NOMBRE DEL REQUISITO Agregar puntos de análisis en el mapa			ID REQUISITO	RE016
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL		NO FUNCIONAL	X
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN El usuario puede agregar un punto de análisis en el mapa, indicando una referencia de identificación; de igual manera lo podrá eliminar posteriormente.				

NOMBRE DEL REQUISITO Mapa en pantalla completa			ID REQUISITO	RE017
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL		NO FUNCIONAL	X
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN Por medio de un botón se podrá visualizar el mapa en pantalla completa				

NOMBRE DEL REQUISITO Creación de informes semiautomáticos			ID REQUISITO	RE017
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL		NO FUNCIONAL	X
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN Con esta opción el usuario podrá visualizar las gráficas previamente coleccionadas, las podrá seleccionar y editar en una hoja membrete, adicionalmente podrá agregar elementos de diseño como logos, títulos y además de incluir textos y editarlos. Una vez concluya podrá guardar el documento en archivo PDF.				

Especificaciones técnicas del módulo:
Back End:

- Sistema operativo Linux Debian 11.1.0 de 64 bits o superior.
- Servidor de aplicaciones Nodo js 14.17 LTS o posterior
- Desarrollado en lenguaje de programación JavaScript.

Almacenamiento:

- Servidor de base de datos Postgress 9.6.23 o posterior
- Sistema de almacenamiento en red ssb 2000 o similar

Front End:

- Aplicación desarrollada completamente en React js.

Módulo Espacio Público: Esté modulo debe permitir la caracterización y control de las personas que ocupan o explotan comercialmente el espacio público en el distrito de la siguiente manera: **Caracterización e inventario de utilización y aprovechamiento del espacio público:**

NOMBRE DEL REQUISITO Formulario de caracterización.			ID REQUISITO	RE018
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN Debe contener un formulario en donde se consigne toda la información necesaria para realizar inventario y caracterización de las personas que hacen uso y aprovechamiento del espacio público.				

NOMBRE DEL REQUISITO Aplicación de Formulario			ID REQUISITO	RE019
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN El formulario debe estar desarrollado para que sea dinámico y fácil de utilizar por parte de los funcionarios.				

NOMBRE DEL REQUISITO Lectura código de barras cédula de ciudadanía			ID REQUISITO	RE020
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	

RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista	ÁREA / EMPRESA
BREVE DESCRIPCIÓN Lectura automática de código de barras de cédula de ciudadanía. Lo cual agilizará la recolección de información ya que dicho código contiene nombres y apellidos, fecha y lugar de nacimiento.	

NOMBRE DEL REQUISITO Georreferenciación.			ID REQUISITO	RE02 1
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN Ubicación automática del punto donde se está elaborando la caracterización. Esto agiliza por que automáticamente ubica dirección exacta.				

NOMBRE DEL REQUISITO Automatización lógica de formulario			ID REQUISITO	RE02 2
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista - Alcaldía			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN A partir de las respuestas dadas el formulario debe condicionarse para ser más ágil				

NOMBRE DEL REQUISITO Anexar imágenes y videos			ID REQUISITO	RE02 3
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN Debe permitir que el funcionario anexe al formulario imágenes y videos(desde las galería del dispositivo móvil o tomadas al momento de la caracterización)				

NOMBRE DEL REQUISITO Integración con dispositivos móviles			ID REQUISITO	RE02 4
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	

RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista	ÁREA / EMPRESA
BREVE DESCRIPCIÓN La Aplicación se debe integrar a diferentes dispositivos móviles que permitirán el fácil manejo y que el ejercicio de la caracterización se pueda realizar en el espacio público.	

NOMBRE DEL REQUISITO Generación de código único de identificación			ID REQUISITO	RE025
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN Una vez se realice todo el ejercicio de caracterización, uno de los resultados inmediatos es la generación de un código QR (que contendrá toda la información necesaria para la identificación de las personas y del puesto) que será impreso en un sticker para ser pegado en el puesto o en lo que se utilice en el aprovechamiento del espacio público que permitirá posteriormente su lectura para el control constante.				

Verificación de cumplimiento de la ocupación del Espacio Público

NOMBRE DEL REQUISITO Control de actividades de los usuarios de la plataforma			ID REQUISITO	RE026
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN La plataforma debe permitir saber que actividades realiza cada uno de los gestores de espacio público y cuando debe realizar controles a las personas que ocupan y aprovechan el espacio público.				

NOMBRE DEL REQUISITO Lectura de código QR			ID REQUISITO	RE027
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN				

La plataforma debe permitir a los gestores de espacio público, por medio del código QR y de la cédula de la persona que se encuentra en el puesto, si la persona que se encuentra en el momento es con la que se realizó la caracterización y si la actividad es la que se consignó desde un principio. A partir del cumplimiento o no de ello, la plataforma debe permitir realizar controles periódicos y facilitará que las autoridades administrativas tomen las medidas necesarias cuando se presentan incumplimientos.

Especificaciones técnicas del módulo: Plataforma Android en su versión 7.1 (Nougat). Podrá tener una integración con las plataformas que posea la alcaldía por medio de un API (servicios RestFul) la cual permite la comunicación bilateral de los datos recolectados en los formularios de caracterización y verificación de información, el API + web de la aplicación con la cual se capturaran los datos y se integrara al Módulo de Análisis de Información. **Módulo de participación ciudadana:** Éste debe contar con herramientas para permitir la participación ciudadana de manera ágil y digital; la primera herramienta es la aplicación que facilite que la ciudadanía reporte desde sus dispositivos móviles cualquier hecho que afecte a la comunidad en temas como seguridad, convivencia, espacio público, alumbrado, infraestructura vial, entre otros. **Especificaciones técnicas del módulo: Back End**: **1.** Sistema operativo Linux Debian 11.1.0 de 64 bits o superior. **2.** Servidor de aplicaciones Node js 14.17 LTS o posterior. **3**. Desarrollado en lenguaje de programación Javascript. **Almacenamiento: 1.** Servidor de base de datos PostgreSQL 9.6.23 o posterior. 2. Sistema de almacenamiento en red ssb 2000 o similar. **Front End: 1.** Aplicación desarrollada completamente en React js. **Aplicaciones móviles: 1.** Aplicación desarrollada completamente en Flutter, lo que permite con el mismo código fuente crear la aplicación tanto para Android como para iOS con el mismo código fuente de forma nativa. **Módulo Sistema de Información de la Gestión de la Convivencia (Comisaría de Familia e Inspección de Policía)** La plataforma debe permitir la automatización de los procesos que son competencia de la Comisaría de Familia y de la Inspección de Policía. (La automatización se realizará de acuerdo a los procesos y procedimientos establecidos por la Alcaldía y que serán socializados en mesas técnicas)

NOMBRE DEL REQUISITO Registro de nuevo caso			ID REQUISITO	RE028
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN Una vez se seleccione nuevo caso, la plataforma debe permitir el registro por medio de formulario automatizado, con datos como: Datos del solicitante: • Descripción general del caso • Información del núcleo familiar				

- En representación de:
- Datos del requerido:

NOMBRE DEL REQUISITO Registro del caso			ID REQUISITO	RE029
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN Por medio de un formulario automatizado el funcionario debe tener la posibilidad de registrar los datos básicos del solicitante y del solicitado (si es el caso), descripción general del caso				

NOMBRE DEL REQUISITO Búsqueda de caso			ID REQUISITO	RE030
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN Se crea un buscado y con un dato básico (cédula, nombres y apellidos o ID del caso) se puede visualizar el proceso y su estado (El acceso a la información dependerá del perfil del usuario)				

NOMBRE DEL REQUISITO Selección proceso			ID REQUISITO	RE031
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN Dara la posibilidad de seleccionar alguno de los procesos que son competencia de la comisaria de familia o la inspección y a partir de la selección realizada, la plataforma realizará un paso a paso de acuerdo a lo establecido por medio de talleres que se realizarán con los funcionarios con el fin de automatizar el proceso				

NOMBRE DEL REQUISITO Indicador de pasos			ID REQUISITO	RE032
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	

RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista	ÁREA / EMPRESA
BREVE DESCRIPCIÓN Esta barra mostrará el paso a paso que se va cumpliendo, con la posibilidad de seleccionar en cualquier momento cualquiera de los pasos	

NOMBRE DEL REQUISITO Número de radicado			ID REQUISITO	RE033
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN La plataforma deberá asignar un número de radicado al expediente que se está ingresando				

NOMBRE DEL REQUISITO Fecha y hora automática de ingreso de caso			ID REQUISITO	RE034
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN El sistema asignará automáticamente la fecha y hora de apertura del proceso				

NOMBRE DEL REQUISITO Agendamiento de audiencias			ID REQUISITO	RE035
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN El sistema permitirá al funcionario el agendamiento de audiencias, seleccionando día, mes, año, horas y minutos, verificando con la agenda del despacho				

NOMBRE DEL REQUISITO Anexar notificaciones realizadas en los procesos			ID REQUISITO	RE036
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	

BREVE DESCRIPCIÓN El sistema dejará que los usuarios puedan anexar pruebas de las comunicaciones, avisos o notificaciones que se realicen

NOMBRE DEL REQUISITO Anexar pruebas			ID REQUISITO	RE037
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN El sistema dejará que los usuarios puedan anexar cualquier tipo de medio probatorio que se requiera dentro de un procedimiento.				

Características técnicas Módulo Comisarías de Familia: Especificaciones técnicas: Back End: 1. Sistema operativo Linux Debian 11.1.0 de 64 bits o superior. **2.** Servidor de aplicaciones Node js 14.17 LTS o posterior. **3.** Desarrollado en lenguaje de programación Javascript. **Almacenamiento: 1.** Servidor de base de datos PostgreSQL 9.6.23 o posterior. **2.** Sistema de almacenamiento en red ssb 2000 o similar. **Front End: 1.** Aplicación desarrollada completamente en React js. **Características técnicas Módulo Inspección de Policía. Back End: 1.** Sistema operativo Linux Debian 11.1.0 de 64 bits o superior. **2.** Servidor de aplicaciones Node js 14.17 LTS o posterior. **3.** Desarrollado en lenguaje de programación Javascript. **Almacenamiento: 1.** Servidor de base de datos PostgreSQL 9.6.23 o posterior. **2.** Sistema de almacenamiento en red ssb 2000 o similar. **Front End: 1.** Aplicación desarrollada completamente en React js. **SEGURIDAD INFORMÁTICA:** Para proporcionar seguridad en la implementación propuesta, se deben ofrecer los siguientes servicios de seguridad dentro de esta propuesta: **1.** Acceso a la información a través de credenciales previamente registradas en el sistema. **2.** Creación de roles que limite el uso del aplicativo a los usuarios. **3.** Instalación de certificado de seguridad SSL en el servidor web que permita crear transacciones de datos seguras cliente - servidor y servidor – cliente. **4.** Aislamiento de aplicación web dentro del servidor. **5.** Asignación mínima de privilegios por rol. **6.** Desactivación de modo de depuración. **7.** Crear copias de seguridad para base de datos y aplicación web semanal. **SOPORTE TÉCNICO:** El Soporte técnico para la plataforma deberá ser por un (1) año a partir de la firma del contrato y consta de los siguientes ítems: **1.** Mantenimiento de las aplicaciones web. **2.** Mantenimiento de bases de datos sobre motor PostgreSQL. **3.** Actualizaciones para la aplicación Web. **4.** Soporte técnico bajo demanda por personal autorizado.

Descripción de cada procedimiento.

1. Mantenimiento de las aplicaciones web: Consta de la corrección de errores que se puedan presentar, por fallas programáticas o de configuración, para depurar errores que se puedan presentar en la ejecución de software de la plataforma. **2. Mantenimiento de bases de datos sobre motor PostgreSQL:** Comprende las actividades correspondientes a la creación de back ups, los cuales se realizarán semanales de forma incremental y mensual de forma total. **3. Soporte técnico bajo demanda por personal autorizado:** El soporte técnico consta de soporte preventivo y de soporte correctivo, el soporte preventivo consta de back ups a los metadatos de la plataforma, imágenes y demás archivos necesarios para el correcto funcionamiento e información almacenada por los clientes, aparte de análisis de seguridad y de estabilidad de la plataforma. El soporte correctivo consta de la atención a problemas relacionados con el normal funcionamiento de la plataforma, como caídas de la base de datos, salidas del aire, y demás problemas que impidan el normal funcionamiento de la plataforma y de las aplicaciones móviles. El soporte técnico se presta 24/7, durante la duración del contrato, una vez realizado el contrato, el contratista deberá proporcionar una cuenta de correo electrónico, a la cual se debe allegar las solicitudes de soporte y actualizaciones correspondientes. Para el soporte técnico de la plataforma se tendrán en cuenta los siguientes ANS. Acuerdos de Nivel de Servicio: **4. Atención de primer nivel:** Esta atención es la encargada de recibir el problema, inconveniente o asesoría que requiera el usuario o cliente. El tiempo para dar la respuesta de recibido del inconveniente es de un máximo de dos (2) horas, en este primer nivel el caso deberá ser atendido en un máximo de doce (12) horas. **5. Atención de segundo nivel:** El caso será escalado al segundo nivel de atención en el momento que el primer nivel diagnostique que el problema es de carácter programático o de configuración de la plataforma, en este caso, el usuario o cliente será informado del cambio en el nivel de la atención. El segundo nivel tendrá un plazo de veinticuatro (24) horas para atender el servicio. **6. Atención de tercer nivel:** El caso será escalado al tercer nivel cuando el inconveniente sea por problemas en los servidores, ya sea el servidor de aplicación o el servidor de base de datos. En este caso, se informará al usuario o cliente del escalamiento del caso al nuevo nivel. En este caso, se contará mínimo con un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para la resolución del problema.

- **CAPACITACIÓN EN EL USO DE LA PLATAFORMA:** A continuación, se presenta los módulos de la capacitación: **1. Empezando en la plataforma:** Ingreso a la plataforma, Descripción básica de los componentes de la plataforma, Inicio, primeras consultas. Capacitación a los funcionarios para el funcionamiento y manejo. **2. Manejo de Consultas:** Realización avanzada de filtros, Lectura de resultados, Barra de estados. **3. Manejo de Cartografía:** Manejo básico de mapas, Utilización de herramientas GIS, Análisis de resultados. **4. Manejo Avanzado:** Ingreso de información a la plataforma, Creación de Referencias. **5. Manejo Administrativo:** Ingreso de usuarios nuevos, Asignación de perfiles, Administración de usuarios, Consulta de Auditorías.

7.1.2. **EQUIPO DE TRABAJO;** Si bien, el presente proceso es para la adquisición de licencia, el proponente deberá acreditar que cuenta dentro de su equipo de trabajo con los perfiles que se describen a continuación, esto con el fin de garantizar la correcta personalización, entrega y funcionamiento del software y sus funcionalidades:

Cargo	Profesión	Experiencia
Coordinador General	Abogado	Cinco (5) años de experiencia en temas relacionados a la seguridad y/o la convivencia y/o en sistemas de información y/o observatorios del delito
Coordinador de desarrollo	Ingeniero electrónico o de sistemas	Seis (6) años de experiencia en desarrollo de sistemas de información, específicamente en temas relacionados a seguridad, convivencia y temas públicos
Ingeniero desarrollador	Ingeniero electrónico o de sistemas	Cinco (5) años de experiencia en programación
Diseñador Experiencia de Usuario	Diseñador Gráfico	Cinco (5) años de experiencia en implementación de sistemas de información

La exigencia del anterior equipo de trabajo tiene por objeto describir los tipos de intervenciones, requerimientos específicos y condiciones de trabajo mínimos para la implantación del software objeto del presente proceso.
Para la certificación del equipo de trabajo requerido, el proponente deberá adjuntar:

a) Hoja de vida en formato libre
b) Acreditación de título profesional
c) Adjuntar tarjeta profesional (si la profesión lo requiere)
d) Acreditar experiencia requerida
e) Carta de compromiso y disponibilidad suscrita por el profesional propuesto.

El contratista deberá entregar al municipio, en documento escrito, la concesión del licenciamiento a perpetuidad del software, en el cual se especifica los componentes y características del mismo y una copia de la aplicación en código ejecutable, con restricciones, a ser utilizado en línea a partir de la creación de CIEN (100) usuarios que podrán utilizar el programa.

2.1. OBLIGACIONES

2.2.1 DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones establecidas para los contratistas en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista se obliga:

A). OBLIGACIONES GENERALES:

1. Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
2. Solicitar al Distrito la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
3. Pagar los gastos inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasionen para poder iniciar su ejecución si a ello hubiere lugar.
4. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007, 789 de 2003 art.50 y 1562 de 2012 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y Riesgos Laborales.
5. Responder por el pago de los impuestos que cause la suscripción del contrato.
6. Presentar los documentos necesarios para la ejecución y perfeccionamiento del contrato.
7. Mantener vigentes todos los mecanismos de cobertura que amparan el contrato en los términos del mismo, si estuviere obligado a ello.
8. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
9. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.

B) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Las actividades específicas a desarrollar para la prestación de los servicios de apoyo a la gestión son las siguientes: **1.** Contar con personal técnico, tecnólogo y/o profesional disponible para la implementación de la Plataforma en el Distrito. **2.** Diseñar un plan de trabajo que garantice la correcta y oportuna implementación del software. **3.** Entregar la documentación legal del Software al equipo que la Alcaldía determine. **4.** Entregar documento con garantía y Acuerdos de nivel de Servicio. **5.** Hacer entrega de manual de usuario del software. **6.** Realizar y presentar informe de las capacitaciones realizadas al equipo de personas que establezca la Alcaldía. **7.** Presentar a la firma del contrato un plan de trabajo para la implementación del software. **8.** Realizar la primera carga de las bases de datos y capacitar a profundidad sobre este ítem al personal que la alcaldía disponga.

- **OBLIGACIONES DISTRITO:** En virtud del contrato el Distrito de Turbo se obliga a: **1.** Cancelar al contratista el valor del presente contrato en los términos pactados. **2.** Establecer y desarrollar los mecanismos de seguimiento y control del presente contrato, así como realizar la evaluación del servicio prestado por el Contratista. **3.** Suministrar al contratista la información requerida para el cumplimiento del objeto contractual. **4.** Recibir en el sitio y plazos convenios el objeto del contrato. **5.** Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato

2.3 TIPO DE CONTRATO: De conformidad al alcance y naturaleza de las actividades que serán objeto del presente proceso, el contrato que corresponde será de **SUMINISTRO.**

2.4 LUGAR DE EJECUCIÓN O ENTREGA: Por la naturaleza del contrato, el lugar de ejecución es el Distrito de Turbo.

2.5 SUPERVISOR: De conformidad con los dispuesto en el artículo 4 de la ley 80 de 1993 y lo indicado en la ley 1474 de 2011, teniendo en cuenta el tipo y extensión del contrato, la entidad realizará directamente la supervisión del contrato, la cual estará a cargo del **SECRETARIO DE GOBIERNO** del distrito de turbo.

2.6 CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS - UNSPSC.

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC) contenido en la dirección http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion, la siguiente es la codificación del servicio requerido por la Entidad:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
432323	43. Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	23 software	23 Software de consulta y gestión de datos

2.7 AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN.
Por el tipo de contrato no se requiere autorizaciones, permisos, licencias y documentos técnicos.

2.7. Lugar de ejecución: El contrato se ejecutará en el Municipio de Turbo y áreas urbanas y rurales.

2.8. Verificación en el plan Anual de Adquisiciones: La presente contratación se encuentra incluida en el plan de adquisiciones de bienes, obras y servicios en la vigencia 2023.

2.9. Autorizaciones, permisos, licencias requeridas y documentos técnicos.
Para la ejecución de este convenio no se requiere ningún tipo de permiso o licencia

2.10. Interventoría – Supervisión: El Distrito de Turbo, verificará la calidad del servicio; y la supervisión, vigilancia y cumplimiento de las obligaciones del mismo, estarán a cargo de la SECRETARIA DE GOBIERNO CONVIVENCIA Y PAZ.

2.12. Plazo: El plazo será de **CINCO (05) MESES** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir que haya registró presupuestal y se suscriba el acta de inicio en el **SECOP II**.

3 LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Modalidad de Selección:

El objeto contractual requerido se puede contratar a través de la modalidad de contratación directa en virtud de la causal establecida en el literal g) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 007, modificado por el Articulo 92 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015, "contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes", de conformidad con el siguiente análisis: Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. En el caso de titularidad de los derechos de autor en materia de software se debe tener en cuenta el registro de soporte lógico realizado ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, unidad adscrita al Ministerio del Interior, quien certifica con dicho registro la titularidad de los derechos de propiedad sobre el software en cuestión.

Por lo tanto, la calidad de proveedor único o exclusivo de la plataforma o software con los requerimientos exigidos y que se mencionarán más adelante, se comprobará con el certificado de registros y contratos o el registro de soporte lógico expedido por la Dirección Nacional de Derecho de Autor, en donde se certifica y describe brevemente la funcionalidad básica del software.

3.1. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

Así las cosas, con el propósito de realizar la contratación objeto de este proceso, se procedió a verificar el costo de la licencia con todos los elementos que está contiene como es las capacitaciones, la documentación de los procesos (manuales), los Acuerdos de Nivel del Servicio -ANS-, y la garantía, así como ratificar la pertinencia y conveniencia de la presente contratación, la Secretaría de Gobierno, Convivencia Ciudadana y Paz, desplego múltiples acciones de las cuales, se evidencian los siguientes soportes:

a. Cotización dirigida a la Secretaría de Gobierno, Convivencia Ciudadana y Paz, por parte de la representante legal de la Sociedad EA Consultores SAS de fecha 2 de diciembre de 2022.
b. La Empresa cotizante envía certificación firmada por su representante legal, donde se afirma ser la única proveedora del Software denominado Sistema de Análisis de Información y Datos -SAID - y todos los componentes.
c. De igual manera dicha empresa anexa el registro de soporte lógico, expedido por Dirección Nacional de Derecho de Autor, unidad adscrita al Ministerio del Interior, donde consta que la creación de la plataforma y su descripción básica; y el certificado de registro de actos y contratos, expedida por la misma entidad, donde consta la transferencia de derechos patrimoniales de los autores o creadores del software a la empresa EA Consultores SAS.
d. Para la fecha 2 de diciembre de 2022 la Sociedad a través de su Representante legal remitió anexó los documentos donde se puede comprobar igualmente la idoneidad de dicha empresa en la implementación del software.

En este orden, en ese documento emitido por el área solicitante (Secretaría de Gobierno, Convivencia Ciudadana y Paz) se observaron las especificaciones técnicas del software a suministrar, instalar y poner en funcionamiento, también se verificó la cotización presentada por la sociedad EA Consultores SAS, al igual que los documentos verificados de registro y propiedad del software.

Ahora bien, de la verificación documental se logró establecer:

1. Certificado de existencia y representación legal, en donde al final del objeto social encontraran la inclusión del objeto social.
2. Certificado de registro de soporte lógico, expedido por Dirección Nacional de Derecho de Autor, unidad adscrita al Ministerio del Interior, donde consta que la creación de la plataforma y su descripción básica.
3. El certificado de registro de actos y contratos, expedida por la misma entidad, donde consta la transferencia de derechos patrimoniales de los autores o creadores del software a la empresa EA Consultores SAS.
4. Registro Único de Proponentes. Donde se puede verificar la experiencia de la empresa.

Que la sociedad EA Consultores S.A.S., identificada con NIT 901331659-1, se constituyó mediante documento privado el 21 de mayo de 2014, y fue registrada en el Libro 9 # 10567 en la

Cámara de Comercio de Medellín, posteriormente, dicha compañía fue objeto de fusión con la sociedad VENTUNO SAS Nit. 901.331.659-1 desde el 14 de enero de 2020 bajo el número 02541330 libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá y en virtud de esta fusión se conserva la razón social de EA CONSULTORES SAS con el Nit. 901.331.659-.

Que se pudo constatar según la certificación expedida bajo la gravedad de juramento por el representante legal de EA Consultores SAS, que dicha compañía es la propietaria de los derechos patrimoniales del software denominado Sistema de Análisis de Información y Datos -SAID -, tal como lo certifica la Dirección Nacional de Derecho de Autor, unidad adscrita al Ministerio del Interior

Que de acuerdo con la trazabilidad expuesta, verificada y constatada por esta Secretaría, se tiene que EA Consultores SAS identificada con NIT 901331659-1, al ser la propietaria de los derechos patrimoniales del software denominado Sistema de Análisis de Información y Datos -SAID, cuenta con exclusividad para Comercializar y Distribuir dicho software al ser su propietario y que este software cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados y que hacen parte integral del presente estudio. Por lo tanto, es la idónea y única que puede realizar la compraventa, instalación y puesta en funcionamiento del software denominado Sistema de Administración de Información y Datos -SAID- para soportar las actividades, análisis, procesamiento de información, generar y automatizar informes relacionados a la seguridad y convivencia del territorio distrital.

INVITADO A OFERTAR Y JUSTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

Proponente: EA Consultores SAS
NIT: 901331659-1
Representante legal: DANIEL EDUARDO ALZATE DUQUE
Dirección: Calle 32 No. 13 - 83 Torre 6 Oficina 804
Ciudad: Bogotá - Colombia
Teléfono: +573103739058
Correo electrónico: gerencia@eaconsultores.com.co

Justificación la empresa: EA Consultores es el propietario de los derechos patrimoniales del software denominado Sistema de Análisis de Información y Datos -SAID, además tiene la experiencia y la capacidad para la implementación de dicha plataforma requerida.

Experiencia No1 Registro Único de Proponentes:
Numero consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 02
Contrato Celebrado por: EA Consultores SAS
Nombre del Contratista: EA Consultores SAS
Nombre del Contratante: Asociación de Municipios del Urabá Antioqueño -ASOMURA-
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.064

Objeto: "Suministro de la plataforma "web" denominada Sistema de Análisis de Información y Datos -SAID- para el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia de los municipios del Urabá Antioqueño Valor en pesos: Mil ochocientos doce millones quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos quince pesos ($ 1.812.549.615)

Experiencia No 2 Registro Único de Proponentes:
Numero consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 003
Contrato Celebrado por: EA Consultores SAS
Nombre del Contratista: EA Consultores SAS
Nombre del Contratante: Empresa de Seguridad del Oriente SAS - ESO Rionegro SAS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 71.41
Objeto: Asesoría especializada en temas de seguridad y convivencia ciudadana en el marco de ejecución del contrato interadministrativo 334 del 23 de mayo de 2019 cuyo objeto es "administración delegada de recursos para la operación el Sistema de Información para la Seguridad, Convivencia y Control Territorial -SISCOA-
Valor en pesos: Cincuenta y nueve millones ciento cuarenta tres mil pesos Moneda Corriente ($59.143.000).

Experiencia No 3 Registro Único de Proponentes:
Numero consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 06
Contrato Celebrado por: EA Consultores SAS
Nombre del Contratista: EA Consultores SAS
Nombre del Contratante: Empresa de Seguridad del Oriente SAS - ESO Rionegro SAS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 320
Objeto: Suministro de software que permita administrar información social, de seguridad, convivencia ciudadana y control territorial, especializado en consolidar la información necesaria, que permita hacer seguimiento al comportamiento de los principales indicadores de seguridad integral, convivencia y control territorial, con el fin de respaldar evidencia y análisis estadísticos para la toma de decisiones del gobierno.
Valor en pesos: Doscientos cincuenta millones de pesos Moneda Corriente ($250.000.000).

Experiencia No 4 Registro Único de Proponentes:
Numero consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 08
Contrato Celebrado por: EA Consultores SAS
Nombre del Contratista: EA Consultores SAS
Nombre del Contratante: Fundación Paz y Reconciliación
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 58.01
Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo para las plataformas tecnologícas "VECINOS ALERTAS" y "OBSERVATORIO DISTRITAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA -ODSC- y diseño y puesta en funcionamiento de la página web de la Consejería Distrital de Convivencia y Seguridad del Distrito de Santa Marta"

Valor en pesos: Cuarenta millones de pesos Moneda Corriente ($40.000.000).

Experiencia No 5 Registro Único de Proponentes:
Numero consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 10
Contrato Celebrado por: EA Consultores SAS
Nombre del Contratista: EA Consultores SAS
Nombre del Contratante: Fundación Paz y Reconciliación
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 176
Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo para la herramienta tecnológica "OBSERVATORIO DISTRITAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA – ODSC", rediseño e implementación de Sistema de Información Geográfico, y creación de sistema de información de contravenciones y procesos que se adelantan en las Comisarias de Familia en el Distrito de Santa Marta.
Valor en pesos: Ciento treinta millones cuatrocientos ochenta mil cinco pesos Moneda Corriente ($130.480.005).

Experiencia No 6 Registro Único de Proponentes:
Numero consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 11
Contrato Celebrado por: EA Consultores SAS
Nombre del Contratista: EA Consultores SAS
Nombre del Contratante: Fundación Paz y Reconciliación
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 244.20
Objeto: Diseño de las herramientas tecnológicas "Vecinos Alerta" y "Alarmas Comunitarias", así como la estrategia comunicacional de la plataforma "Vecinos Alerta", la capacitación en el uso de las plataformas y el seguimiento del uso de las mismas
Valor en pesos: Ciento cincuenta y siete millones trescientos cincuenta mil pesos Moneda Corriente ($130.480.005).

Experiencia No 7 Registro Único de Proponentes:
Numero consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 12
Contrato Celebrado por: EA Consultores SAS
Nombre del Contratista: EA Consultores SAS
Nombre del Contratante: Fundación Paz y Reconciliación
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 40
Objeto: Diseño y puesta en funcionamiento de la herramienta WEB para el Observatorio Distrital de Seguridad y Convivencia de la Ciudad de Santa Marta.
Valor en pesos: Veinticuatro millones seiscientos cuarenta mil pesos Moneda Corriente ($24.640.000).

Experiencia No 7 Registro Único de Proponentes:
Numero consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 20
Contrato Celebrado por: Unión Temporal SOFTCOISBOL

Nombre del Contratista: EA Consultores SAS (Participación en UT del 32%)
Nombre del Contratante: Departamento de Bolívar
Porcentaje de Participación en el valor ejecutado en caso de Consorcio y Uniones Temporales: 32%
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 125
Objeto: Suministro e implementación de una plataforma tecnológica -software- que consista en un sistema que administre datos e información para dar apoyo para el Centro de Observación e Investigación Social de Bolívar -COISBOL, con el fin de hacer seguimiento a los programas relacionados a la seguridad y la convivencia que están enmarcados en los planes de desarrollo y el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana establecidos por la Gobernación de Bolívar.
Valor en pesos: Ciento diez millones de pesos Moneda Corriente ($110.000.000).

Experiencia No 8:
Numero consecutivo del reporte del contrato ejecutado: NO REGISTRADO, EJECUTADO RECIENTEMENTE
Contrato Celebrado por: EA Consultores SAS
Nombre del Contratista: EA Consultores SAS
Nombre del Contratante: Municipio de Granada
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 641
Objeto: "Adquisición de licencia de software para la implementación de un sistema de información para el manejo, estructuración y análisis de la información y procesos relacionados a la seguridad, la convivencia y el espacio público"
Valor en pesos: Seiscientos cuarenta y un millòn de pesos Moneda Corriente ($641.000.000).

Efectuado el análisis, la Secretaría de Gobierno, Convivencia Ciudadana y Paz del distrito determinó que la presente contratación corresponde a la Modalidad de Selección Contratación Directa prevista en el artículo 2, numeral 4, literal g) "Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado" de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la subsección 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015, de acuerdo con la documentación presentada por la Sociedad EA CONSULTORES SAS identificada con NIT No 901331659-1, demostró con la documentación anterior que es proveedor exclusivo de los servicios y bienes a adquirir, razón por la cual se acredita la causal de contratación directa

Por lo tanto y en atención a la certificación de exclusividad expedida, se decide contratar a través de EA Consultores SAS la "**ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL MANEJO, ESTRUCTURACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y PROCESOS RELACIONADA A LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y EL ESPACIO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE TURBO**"

De acuerdo con todo lo anterior, la Secretaría de Gobierno, Convivencia Ciudadana y Paz, realizó todas las acciones tendientes a verificar la conveniencia y necesidad del contrato a celebrar, de acuerdo con las evidencias técnicas aquí anunciadas, las cuales hacen parte integral del presente estudio y documento previo.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

4.1. Valor estimado:

Para determinar el valor estimado del contrato es de **NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS ($900.000.000),** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Para obtener el precio estimado, se tuvo en cuenta las condiciones técnicas detalladas en el numeral 2.3 del presente estudio

4.2. REFERENTES DE MERCADO:

Teniendo en cuenta el análisis del mercado realizado y la historia de esta contratación en la entidad, se evidencia que se elevó solicitud de cotización por parte de la Secretaría de Gobierno y Seguridad a la empresa EA Consultores SAS, quienes indican que son los únicos proveedores del software que cumple con los requerimientos técnicos mencionados ya que es la compañía titular de los derechos patrimoniales de la plataforma denominada Sistema de Administración de Información y Datos -SAID-, por lo tanto y conforme a las especificaciones técnicas del sistema requerido es la única empresa que puede garantizar un suministro idóneo, de manera rápida y eficaz realizando un soporte y mantenimiento destinado a la conservación de esta plataforma para garantizar su buen funcionamiento, máximo aprovechamiento y fiabilidad.

Adicionalmente no existe pluralidad de oferentes para el servicio requerido dado al ser dicha empresa la dueña de los derechos patrimoniales sobre dicho software tal como se encuentra certificado en el documento, de fecha 2 de diciembre de 2022, emitido por EA Consultores y según se comprobará con el certificado de registros y contratos o el registro de soporte lógico expedido por la Dirección Nacional de Derecho de Autor, en donde se certifica y describe brevemente la funcionalidad básica del software.

4.3. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial, con el que se atenderán presente proceso de Mínima Cuantía, es de **NOVECIENTOS MILLONES PESOS. M/L. ($900.000.000).**

NRO. DE RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR

2.3.2.02.02.009	Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción	**$900.000.000**
Fuente de financiación		
1.2.3.2.06	Contribución sobre contratos de obra publica	**$900.000.000**
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	00572 del 17 de Abril de 2023	
Número del Radicado del Proyecto	**Nro. 2020058370059**	
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el Distrito de Turbo.	

4.4. FORMA DE PAGO:

EL DISTRITO DE TURBO pagara al proponente con el cual suscriba el contrato, en pagos parciales por valor de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/L. ($180.000.000)** cada uno conforme a la ejecución del contrato, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, presentación de informes de ejecución con los respectivos registros fotográficos, planillas de registro, las certificaciones de cumplimiento, soporte de pago de obligaciones de salud y parafiscales, e informe del supervisor. **Parágrafo Primero**: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Distrito de Turbo, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. **Parágrafo Segundo:** Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Distrito de Turbo, ICBF y cajas de compensación familiar.

4.5 COSTOS ASOCIADOS: El oferente debe considerar que debe asumir los costos impuestos y demás gravámenes, así.

Impuestos, estampillas y demás gravámenes: A continuación se discriminan los descuentos realizados por el Distritoo. En todo caso el oferente, para presentar su oferta, debe considerar además sus obligaciones tributarias.

DEDUCCIONES Y RETENCIONES:		
1	RETEICA	0.4%
2	PROCULTURA	2%
3	PROHOSPITAL	1.%
4	PROANCIANO	4%
5	PRO DEPORTE	0.5%
6	compras y otros ingresos tributarios en general Declarante	2.5%

4.6. RUBRO PRESUPUESTAL, CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y NOMBRE Y NÚMERO DE RADICADO DEL PROYECTO EN EL BANCO DE PROYECTOS

El Proceso de contratación se ejecuta con Gastos de:	Funcionamiento:
	De Inversión: _X
	No aplica: ___
Si es con Gastos de Inversión indicar:	Código BPIN: 2020058370059
	Año de vigencia: 2020
Origen de recursos: (si los recursos provienen de varias fuentes, señalar la fuente de recursos con mayor peso)	Recursos propios:
	Presupuesto Nacional/Territorial: ___
	Regalías: ___
	Recursos de Crédito:
	SGP:
	No aplica: ____
Tipo:	cdp: 000572, DEL 17 de Abril de 2023
	Vigencia futura Ordinaria:
	Vigencia Futura Extraordinaria:
Nro. del Rubro Presupuestal	2.3.2.02.02.008
Nombre del rubro presupuestal	servicios para la comunidad sociales y personales
Saldo a comprometer:	$900.000.000
Número del Radicado del Proyecto	2020058370059
Nombre del proyecto	Fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el Distrito de Turbo.

5. LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE, DE CONFORMIDAD CON EL 2.2.1.2.1.4.8. DEL DECRETO 1082 DE 2015

El objeto contractual requerido se puede contratar a través de la modalidad de contratación directa en virtud de la causal establecida en el literal g) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 007, modificado por el Articulo 92 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015, "contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes", de conformidad con el siguiente análisis: Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. En el caso de titularidad de los derechos de autor en materia de software se debe tener en cuenta el registro de soporte lógico realizado ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, unidad adscrita al Ministerio del Interior, quien certifica con dicho registro la titularidad de los derechos de propiedad sobre el software en cuestión.

6. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DE CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y lo establecido en el artículo **subsección 5 artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015**, se plantea la Matriz de riesgo para el presente proceso de contratación.

El informe que sustenta la Matriz de Riesgos se presenta anexa y hace parte de este estudio previo.

7. GARANTÍAS

El futuro contratista deberá constituir a favor y a satisfacción del DISTRITO, una garantía única, que ampare el contrato, expedida por una compañía de seguros o en una entidad bancaria legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas estén aprobadas por la Superintendencia Bancaria y cumplan con todos los requisitos de Ley.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, o en cualquier otro evento, el modificará la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes. El contratista deberá mantener vigente la garantía única y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución. EL DISTRITO podrá solicitar a la aseguradora la prórroga o modificación de las pólizas a cargo del contratista, cuando éste se negare a hacerlo, valor que se descontará de las sumas a él adeudadas. El contratista deberá amparar los siguientes riesgos:

AMPARO	CUANTIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO: de las obligaciones surgidas del contrato.	10% del valor del contrato	Vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.
CALIDAD DE LOS BIENES	10% del valor del contrato	Vigencia del contrato y cuatro (4) meses mas
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE PERSONAL.	5% del valor del contrato	Vigencia del contrato y tres (3) años mas

8. EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL PÓLIZAS.

Que en razón al tipo de contrato que se suscribirá, a la modalidad de contratación que se tuvo en cuenta para su escogencia, como también la experiencia que el proponente debe acreditar para la contratación del contratista para el desarrollo de las actividades determinadas y a que los riesgos del mismo se derivan del cumplimiento de las obligaciones del contratista, caso en cual si existiera riesgo del incumplimiento de las mismas, el Distrito de Turbo solo pagara por las actividades efectivamente realizadas, razones por las cuales no se estima que puedan presentasen circunstancias que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

Conforme a las anteriores consideraciones el Distrito mitigaría el riesgo respecto del cumplimiento del contrato con las certificaciones del Supervisor, quien deberá realizar el seguimiento e informar de forma inmediata al Ordenador del Gasto respecto del incumplimiento de las obligaciones contractuales a fin de realizar las acciones correctivas del caso.

Por lo anterior y acogiéndose el Municipio a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.4.5., esta Entidad Territorial considera que no se hace necesario exigencias de garantías.

9. ANEXOS:

Certificado de Disponibilidad.
Certificado de Banco de Proyectos.
Certificado de Almacén DISTRITAL de inclusión en el plan de adquisiciones.
Certificado sector del gasto.

Certificado de Deducciones y Retenciones
Matriz del Riesgo
Estudio del Sector

KAREN PAOLA IRIS PEÑA
Secretario de Gobierno, Convivencia y Paz

Proyecto: Martha Palacios
Auxiliar Administrativa

